

del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación (Resolución 11 de marzo de 1993, BOE de 1 de abril de 1993), Juan Carlos Más Bahillo.

04/13045

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de resolución de expediente sancionador número S-39/85/96.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución, por la que se impone multa coercitiva, relativa al expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia 8/39/0085/96) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000. Sucursal: 0046. Dígito de Control: 40. C/C: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0085/96.

Sancionado: «Automóviles Castañeda, S. A.»

CIF: A-39064951.

Término Municipal: Castañeda (Cantabria).

Resolución: 20 de septiembre de 2004.

Cuantía de la Multa: 601,01.

Artículo Ley de Aguas: 116 g).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 21 de octubre de 2004.—El secretario general, Tomás Durán Cueva.

04/13050

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de providencia de apremio, en expediente sancionador número 1.177/03.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la Providencia de apremio a don Gil Azcue Secadas en relación con expediente sancionador número 1177/2003 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento sito en calle San José número 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución.

Astillero, 26 de octubre de 2004.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

04/12766

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de acuerdo sobre expediente sancionador número 411/04.

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2004, a don Gil Azcue Secadas en relación con expediente sancionador número 411/2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la LPAC 30/192 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en calle San José número 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo.

Astillero, 28 de octubre de 2004.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

04/13046

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Concha Espina 7, bajo, del pueblo de Maliaño, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en horario de nueve a trece a treinta horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Impuesto sobre Actividades Económicas:

Contribuyente: «Albast, S. L.» 2004.

NIF/CIF: 219387493.

Epígrafe: 474.

Importe: 47,58 euros.

Contribuyente: «Translabaro, S. L.» 2004.

NIF/CIF: B39522636.

Epígrafe: 722.

Importe: 48,14 euros.

Camargo, 27 de octubre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

04/12747